



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 07 de abril del 2017

### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tumbes N° 04-2017, de fecha 07 de abril del 2017, del tratamiento de la documentación puesta en conocimiento del Pleno del Consejo Regional, en la estación Despacho: “Tratamiento del Oficio N° 042-2017/FRADEMA, presentado por el Sr. Jesús Oviedo Sunció, sobre denuncia de presunto caso de nepotismo, incurrido por la Prof. María Lourdes Arrunátegui Zúñiga - Gerente Regional de Desarrollo Social”.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización, en su Artículo 8°, establece que la autonomía es el derecho y capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de regular, normar y administrar los asuntos públicos de su competencia;

Que, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su Artículo 39° señala que “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, mediante el Oficio N° 042-2017/FRADEMA-COBIMEP-TUMBES, el Sr. Jesús Oviedo Sunció alcanza al Consejo Regional una denuncia sobre presunto caso de nepotismo incurrido por parte de la Prof. María Lourdes Arrunátegui Zúñiga - Gerente Regional de Desarrollo Social, toda vez que su hermana Tatiana Arrunátegui Zúñiga tiene un vínculo matrimonial con el hermano de Zoila Ester Infante Michilot, esposa del Gobernador Regional de Tumbes;

Que, en el desarrollo de la Sesión Ordinaria de la fecha, la Consejera Regional Liz Yaqueline Campos Feijoo propuso al Pleno del Consejo Regional que la denuncia expuesta en el Oficio N° 042-2017/FRADEMA-COBIMEP-



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 032-2017/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

TUMBES, por el Sr. Jesús Oviedo Sunci3n sea investigado por la Comisi3n Ordinaria de Fiscalizaci3n y Anticorrupci3n;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesi3n Ordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes;

### SE ACORDÓ POR MAYORIA:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCOMENDAR** a la Comisi3n Ordinaria de Fiscalizaci3n y Anticorrupci3n realice la investigaci3n sobre el presunto caso de Nepotismo que existiría por parte de la Prof. María Lourdes Arrunátegui Zúñiga - Gerente Regional de Desarrollo Social, denunciado por el Sr. Jesús Oviedo Sunci3n con el Oficio N° 042-2017/FRADEMA-COBIMEP-TUMBES.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicaci3n del presente Acuerdo en el Portal Electr3nico del Gobierno Regional de Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.**



  
GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Tc. Liz Yaqueline Campos Feij3o  
CONSEJERO REGIONAL